Mártes 17 de Setiembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1865

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A INSCRIBIRSE

La oposicion renuncia á permanecer en la *abstencion activa*, pero no renuncia al lirismo.

El Nacional en su número de ayer, habla por boca de uno de los primeros representantes de la «juventud independiente» y nos hace declaraciones sabrosisimas.

Hace mucho tiempo que el pueblo argentino está alejado de las urnas electorales, sin *preocuparse de nombrar sus representantes*. Se hacen, es verdad, periódicamente remedos de elecciones, en las cuales se producen escenas, ridículas é irrisorias, que prueban la muerte del sufragio popular.»

Este es el primer párrafo; en los que siguen á éste, el autor del articulo *prueba* que los actuales miembros del Congreso no han sido elegidos por el pueblo.

Argumentacion sabrosa.

La oposicion tiene representantes en el Parlamento y por consiguiente. . .

Del Valle, Goyena, Estrada y otros despues de tanto hablar y predicar moral ¡no son representantes del pueblo!

No son, no pueden ser; el articulista de *El Nacional*, así lo ha dicho clara y paladinamente.

En el Congreso, son simples hijos del fraude, y no puede haber *otra conclusión*.

¡Qué amigos tienes Benito!

A inscribirse! dice el articulista, á inscribirse para poder votar todos y elejir los verdaderos representantes.

Tambien nosotros, decimos lo mismo: A inscribirse! asi salen los Del Valle, y otros que según declaración opositora, no son representantes, sinó del fraude electoral.

Es necesario oir hoy á la oposición! es necesario oirla con atención suma y obedecerla ciegamente en éste punto:

A inscribirse!

Last.

ENTRE NOS

Señor Director de FIGARO:

Acabo de leer en FIGARO *un artículo sobre el primer volúmen de Entre Nos. Parece sentido y verdad lo que en él se dice. Lo agradezco mucho; pero me permito observar que es bueno no ver los hombres al través de los autores. ¿Quién es Mosquito? Sea quien sea una vez mas, gracias, y un apreton de manos etc.*

GENERAL MANSILLA.

Tantas gracias general!—Vd. ha leido mi pobre articulo, y le parece...—veamos. voy á releer su tarjeta; Vd. dice al respecto—«*Parece sentido y verdad lo que en él se dice.*»

General! Vd. es un hombre que toma siempre los buenos caminos; la desgracia es que en este caso ha vacilado. Ese «*parece*» me ha parecido denunciar una duda; ¡gran duda!... sí, gran duda, por que no escluye el juicio lijero ensayado sobre su personalidad.

Pero, dejemos esto y permita á este pobre principiante, le exprese todo su agradecimiento.

—¿Por qué?—dirá Vd. con alguna sorpresa mezclada con ironía.

—Por qué? pues vea Vd. por qué.—Yo tenía hoy la obligación de escribir un artículo y me encontraba perezoso como nunca; despues,—no tenía un tema de mi agrado.

Llegó su tarjeta, y... todo cambió: todo, completamente, todo!—Sentía la necesidad de escribir algo, aprovechando dos temas que me brindaba Vd. con una generosidad digna de mencionarse.

Dos temas interesantes.

El primero:

—«*Es bueno no ver los hombres al través de los autores.*»

Este es un tema — casi un aforismo — demasiado sério; requiere mucha meditación y es digno de tratarse despues de mucho estudio,—aunque preferible seria verlo desarrollar por los hombres que «bajan la montaña» Bien desarrollado me parece vendria á destruir el siguiente aforismo:

«*Los hombres se juzgan por sus obras.*»

El segundo:

—«*¿Quién es Mosquito?*»

Este es para mí hoy: *¿Quién es Mosquito?*—Feliz Vd. general que está libre de oir estas preguntas: tiene un nombre histórico y Vd. lo ilustra más espigando en el campo literario; digo mal,—Vd. lo ha ilustrado más ya, puesto que sus obras, acaban de colocarlo en uno de los primeros puestos entre nuestros pocos hombres de letras.

Pero Vd. General desea saber quien es? Bien lea Vd: Mosquito es aquel que no se esplica bien, esta pregunta en sus labios; que no se esplica bien—descartando una fina galanteria—como un hombre que demuestra diariamente conocer el corazon humano, y las grandes miserias de la vida pueda haber formulado ésta pregunta.

Quién es Mosquito?...vamos á cuentas: ¿que ha hecho Mosquito?—Un articulo.—¿Bueno ó malo?—Eso es lo que no se atreveria á decirlo nunca el autor: ese juicio pertenece á los lectores y despues, á los críticos.

Pero así quedamos en lo mismo?

Es cierto; quedamos en que Mosquito es Mosquito y que no es justo preocuparse de el nombre ó del seudónimo, puesto que el nombre ó el seudónimo puesto que el nombre ó el seudónimo á mi juicio, es en un articulo, una cosa insignificante.

Una cosa insignificante el nombre, el seudónimo... ¡cuántos se reirán de lo dicho!—y tendrán razón para reirse: entre nosotros en nuestro pequeño mundo literario, el nombre hace al artículo.

Una firma de «ilustre desconocido» al pié de un bellisimo articulo literario, seria lo bastante para dar flasco. Pocos lo leerian. Las reputaciones literarias entre nosotros se forman con muchas dificultades, á fuerza de producciones como quien dice á fuerza de golpes y de fiascos.

En cambio, así como para el nombre hay sátiras y risas, para un seudónimo, hay indiferencia primero, y despues... lo que disponga la suerte y el tino y la ilustración del que lo maneja.

Que ventajoso es un seudónimo!—Sustrae primero el bulto del escritor, á los primeros *titeos* literarios que pueden hacerle los veteranos de la pluma (muchas veces de ganso) y despues va labrando gradualmente su buena ó mala reputacion, sin que influyan las pasiones y las odiosidades de los egoistas y envidiosos, de los pedantes y de las nulidades,—gente que por desgracia ha abundado siempre aquí.

Que ventajoso es un seudónimo!.. ¡no le parece á Vd. así general?—Ya lo creo.

Si yo en lugar de firmar Mosquito, firmase »Juan de Dios Gonzalez, ó Martinez ó Perez»; Vd. y todos dirían al leerme:

—Pst! un ilustre desconocido!—mientras que firmando Mosquito, es otra cosa.—Si escribo algo malo, no haran caso, no lo leeran y si escribo algo bueno ó pasable, ¡ah! entónces se intrigarán y empezarán las preguntas.

—Quién es Mosquito?
—Quién es Mosquito?
—Quién es Mosquito?

Vea Vd. General, el porqué Mosquito se haya estrañado de su pregunta, y el porqué resista á romper con su misterio, aún en éste caso, cuando Vd. ha hecho la pregunta con una galanteria esquisita y con ánimo quizá de conocer personalmente á un hombre que le ha *parecido* sincero, pero que no tiene porque aplaudir todavia.

Mosquito.

FINTAS

SUSCRICIONES QUE AVANZAN

Nuestro divertido colega *El Nacional*, divertido por los cuatro costados, encabeza una noticia con cuatro nuevos suscritores á la pechada general con que la prensa opositora vá á hacer un acto generoso de desprendimiento, facilitando á los ex-cadetes el medio de farrear de lo lindo sin que les cueste nada.

No es lo divertido la palidez mortal de las cuatro victimas nuevas de esta propaganda politica en forma de calote, sino lo que le sirve de esplicacion.

Dice el colega que la *suscricion avanza rápidamente*, de lo que es una muestra el número de ciudadanos inocentes que han caido en su *remanga*.

Oh! pudor, en qué manos has caido!!

Mire Vd. cómo *avanza* la suscricion.

Exactamente como el cangrejo, cuando para la cola!

Avanza de tal modo, que muchos *ciudadanos cívicos, patriotas y excelsos independientes* (por frases no se ha de quedar el anzuelo sin carnada) sienten hoy sérias tentaciones de pedir la devolución de su dinero, arrancado por un enternecimiento politico del que ahora se arrepienten.

Una *citadina* que dió *cinco centavos* y medio vociferaba ayer en la puerta de *La Nación* diciendo que le habian robado la plata.

—¿Cómo? le preguntamos.

—Sí, es claro, nos contestó, yo creia que la limosna era para alguna pobre y ahora resulta que es para siete señoritos que saben *leir* y *escrebir* y que se pasean en la calle de Florida, guiñando el ojo á todas las muchachas!

Ah! señor si aquí debian hacer como en mi tierra: darle vale á los pobres para las panaderias.

La ciudadana indudablemente no está al cabo de los adelantos introducidos por la oposición en la política del país.

El Nacional agrega que despues de haber *avanzado* la suscrición (pobres bolsillos si llega al fondo!) en La Plata ha comenzado á introducirse clandestinamente con *éxito lisongero*.

Es peligrosa la situación de Alberú entónces, por que ha de saber el respetable público que una racha lo llevó como por encanto al puesto de director del Banco de la Provincia.

No vaya colega á comunicarle al Banco ese *desprendimiento generoso* de que estan haciendo ahora tanto derroche....... con la plata agena.

COMODIDADES BIZANTINAS

El papel tiene una fuerza de resistencia bárbara: lo aguanta todo sin romperse.

El lápiz suele tener sus encocoramientos, quebrándose la punta cuando se le quiere complicar en excesos literarios de factura laboriosa; la pluma tambien puede ser recalcitrante; pero el papel tiene una impasibilidad sajona: nada lo conmueve.

Y sino veamos:

El Dr. Manuel A. Montes de Oca, joven inteligente que está esterilizando sus brillantes estudios criminalistas en *El Nacional* publica ayer un articulo politico que tiene consideraciones filosófico-sociales con cierto aire de axiomáticas de este género:

Las comodidades bizantinas que han sido una demora para el progreso institucional.

El Dr. Montes de Oca, ha de ser partidario de la secta Adamita.

El estado primitivo de la naturaleza conserva en toda su integridad la pureza de las instituciones.

¡Querriamos ver á un pueblo de Picios y de Adanes preocupándose de pureza institucional!

Serian tan cristalinas como sus estómagos!

Podia ensayar el jóven y distinguido abogado las comodidades simples.

GARROTE LIMPIO

Un señor José Fidel Lopez de la redaccion del *Orden* de Tucuman, se permite ciertas licencias groseras con los señores Canton, personas bien conocidas y apreciadas en la sociedad tucumana, como no lo es el señor Lopez, otro grano de polvo que la oposicion quiere elevar á la categoria de grano de maiz cuando menos, que ya es algo mas grande.

Los señores Canton resuelven tomarle una satisfaccion cumplida de ofensas soeces como son todas las que se hacen por la oposicion y uno de ellos le limpia el polvo en media calle al señor Lopez, con toda la elegancia de un maestro de baston.

El señor Lopez que no es tan valiente como insultador; ni maneja sus puños con la ligereza con que maneja la pluma calumniosa, hace lo de la tortuga: mete la cabeza en el cascaron y se da por muerto.

Esto no es mas que un incidente personal provocado y contestado con una elocuencia... contundente pero merecida.

Un hecho policial como los hay tantos, sin mas diferencia que el apaleado es un periodista y un periodista de la oposición, caballeros que tienen pretensiones de inmunidad que no ha concedido Dios á nadie todavia.

Todos tenemos cuero y costillas.

Pueden los de cueros ser mas duros y los de los otros más blandos; pero al fin son siempre cuero y costillas expuestas á un aire cuando no se cuidan bien.

Son cosas tan simples que no necesitan mayor esplicación.

Y por esto nos estraña que *El Diario* las esplique de un modo tan original, culpando á los situacionistas de que el Sr. Lopez haya sufrido el castigo de su culpa.

Es una mania irremediable del colega.

¿Qué le importa á la situación de los castigos del Sr. Lopez, bien medidos por el Sr. Canton?

Lo mismo que le hubiera importado á la oposición, si el Sr. Canton hubiera sido la víctima en el incidente.

Exactamente. Lo demás es oposición *pura.*

D'Artagnac.

CONCEJO DELIBERANTE

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Cranwell se abrió la sesion á las 4 1[2 de la tarde.

Leidos varios asuntos entrados, aprobóse en general y particular el proyecto de varios concejales que establece se permita la fundacion de hornos de ladrillos dentro del municipio.

Tratóse de igual manera otro proyecto acordando la suma de 400 pesos al señor Florentino H. García por trabajos extraordinarios en la confeccion del censo.

ORDEN DEL DIA

Se considera en seguida el proyecto sobre el cementerio del Norte cuya clausura aconseja el Intendente.

El doctor Tamini se opone á su sancion fundando el dictámen de la Comision de Higiene.

Dice el orador que no debe cerrarse de pronto ese cementerio, conmoviendo con ello á la sociedad. Agrega que ha hecho experimentos por sí mismo, sobre el terreno y que éste no tiene porocidades de ningun género hallándose en inmejorables condiciones. Que segun el despacho en discusión se podrá momificar el muerto y que las condiciones de encierro en que se hacen que entierran con cal y caja metálica que es impermeable, no penetra el oxigeno, y no pudiendo en consecuencia producirse la descomposición. La cal aunque no ordenada es necesaria. Estudia sus cualidades bajo el punto de vista científico.

Es cuestión de patriotismo no cerrar ese cementerio histórico para nosotros donde se hallan nuestros prohombres. No es posible separar á los miembros de una familia cuando van á dormir el sueño eterno en un terreno que les pertenece, pues el cementerio es del pueblo, cada cual ha comprado alli su pedazo de tierra y nadie puede usurpar un derecho conquistado. No hay razón higiénica alguna para suprimirlo con urgencia.

Un hospital es nocivo dentro de él y no fuera y lo mismo pasa con los cementerios. El cadáver exhala solo ácido carbónico y no materías malignas. Cita varios autores que confirman sus teorias. El cementerio del Norte está perfectamente bien donde está,

¿Por qué la Municipalidad está vendiendo terrenos cuando quiere cerrarlo? Mucha gente termina sus bóvedas ahora—no es posible usurpar una propiedad.

El Sr. Intendente Seeber dice que entra con desventaja al debate pues ha escuchado un hombre de ciencia que se ha estendido con razonamientos de peso. El proyecto no es de él, sinó del cuerpo científico de la municipalidad, y en vez de cerrarse quiere abrir el cementerio, pues está cerrado ahora desde 1887.

Cita autores alemanes y dice que en Alemania se entierra bajo tierra pues á ella deben ir las cenizas humanas siguiendo las leyes naturales, que no se pueden violar los principios del Evangelio. Los cadáveres por muy bien acondicionados que estén *sobre* tierra, en bóvedas contaminan el aire. Esto es indudable. Creé conveniente se aplace el asunto hasta que el Consejo Nacional de Higiene dé su opinión científica como primer cuerpo de la Nación en esas materias, desde que la ley orgánica de la Intendencia asi lo dispone terminantemente. Abunda en ciertas consideraciones á este respecto, y el Dr. Tamini vuelve de nuevo á hablar combatiendo el aplazamiento, pues dice que los Dres. Boeri, Battilana y él, y los Sres. Mansilla y otros han confeccionado ese dictámen basado en la ciencia y la experiencia.

No hace atención de la opinión que pueda tener el Departamento Nacional de Higiene, pues sus miembros deben pensar de acuerdo con la verdad que él manifiesta y de cuyas teorias está seguro.

El cadáver no puede trasmitir la enfermedad desde que entra en la fermentacion. Dá datos sobre este punto—estudia las condiciones del cadáver bajo el punto de vista médico y científico. La humedad desprende gases del cadáver, pero este no es infectante como lo prueban los anfiteatros de anatomia en los cuales jamás nadie se ha enfermado. Dejemos pues á cada familia el derecho de ver á sus miembros si no con vida al menos en forma humana en vez de contemplar un monton de cenizas. Esta razon hace que la cremacion pierda terreno en todas partes, hasta en Europa mismo.

Dice el señor Seeber en seguida que todo el mundo puede errar y que sin ofender al Dr. Tamini ni á nadie cree con Pascal que los hijos pueden saber más con los padres,

La difteria es mayor en la parroquia del Pilar que en todas las otras del municipio y los vecinos de ella dicen que hay dias en que el olor es alli insoportable. Tambien dice el señor Seeber, yo tengo hijos en el cementerio y el mismo sentimiento que cualquier otro y sin embargo seré el primero en acogerme á la ley general porque cuando se trata de intereses públicos y de la salud del pueblo debe acallarse toda otra idea.

Critica los entierros que se han suprimido en Paris con la apertura de nuevos cementerios y trae á colacion opiniones favorables á su mocion.

El doctor Gonzalez dice que desde que la ley manda que se pida la opinión del Departamento de Higiene, debe cumplirse tal disposición que vendrá á ilustrar el juicio del Concejo en este asunto con mayor acopio de opiniones.

El doctor Boeri se manifiesta en oposición al radicalisimo proyecto del señor Seeber. Explica la fermentación del cadáver y los gases que despide, asi como su acción en la atmósfera. Trata el asunto bajo una faz esencialmente científica. Aqui no estamos en la cátedra, agrega. Tenemos que conciliar los principios de la ciencia con las aspiraciones del pueblo. La tierra no siempre mineraliza, depende de la calidad y potencia que encierra. Se quiere conservar el cadáver y la ciencia misma indica el medio.

El Sr. Seeber agrega algunas palabras más y describe el nuevo cementerio de Paris. En la Chacarita dice se puede hacer un cementerio espléndido al *cual todo el mundo deseará ir* (eso está por verse).

El Dr. Tamini asegura que ha notado siempre olor á flores en el cementerio del Norte y nunca perfumes desagradables y ¿por qué dice hemos de citar é imitar eternamente á Berlin, San Petesburgo, etc.? ¿Porqué hemos de ser siempre tributarios del extranjero?

El cementerio del Norte debe inspirar veneración. Para creer que hay un Dios hemos de ir á él en vez de posternarnos ante una imágen de palo. Contemplé cuando era niño, agrega, un perrito al pié de la tumba de su amo. Los perros de Paris y Londres serán magníficos, pero aquel me inspiró un respeto profundo, porque vi el cariño hasta en los animales. Poblado de recuerdos venerandos está para nosotros ese cementerio histórico.

Se hace en seguida discusión entre los Sres. Murga, Gallarani, Seeber, Cigorraga, Tamini y Guerrico sobre *si se aplaza ó no* el proyecto á fin de que pase al Consejo de Higiene. Vuelve el Dr. Tamini á pedir se rechace la moción del Intendente por considerarla inútil é inadecuada. Se vota y el proyecto queda retirado. En seguida se levanta la sesión.

ASUNTOS JUDICIALES

SENTENCIA DEL JUEZ BERACOCHEA

PRADERE HERMANOR VERSUS

GUILLERMO A. CRANWELL

CASO ÚNICO

Comenzamos hoy la publicación del fallo recaido en la demanda entablada por los señores Pradere Hnos. contra el Sr. Guillermo A. Cranwell sobre cumplimiento de operaciones de Bolsa.

Es un asunto muy importante que vendrá á establecer jurisprudencia en incidentes que no habian entrado aún al dominio judicial,

Vistos: los presentes autos seguidos por Pradere Hermanos contra don Guillermo A. Cranwell, por cobro de pesos, de los que resulta:

Primero Que con fecha 31 de Julio del año pp. Pradere Hnos. se presentaron al juzgado esponiendo: que el 25 de Junio del citado año, vendieron á don Guillermo A. Cranwell, por intermedio de los corredores Pereyra y Nevares mil quinientas acciones del Banco Constructor de la Plata al precio de ciento noventa y ocho por ciento cada una, para ser entregadas el dia 31 Julio espresado, como constaba del boleto que con el conforme del comprador acompañaban, y corre á fs;

Que esa operacion, fué efectuada en el domicilio particular del señor Cranwell, quien desde el primer momento supo que las espresadas acciones eran de ellos, por habérselo así manifestado los corredores que intervinieron en la operacion, y si no se consignó en el boleto fué por omision, pero que en los libros de los referidos corredores existe la constancia de que el negocio se hacia por cuenta de ellos;

Qué, el señor Cranwell hizo sus gestiones ante la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio para que esta obligase á Pereyra y Nevares á incluir en la liquidación de sus operaciones de Junio, la que había efectuado por cuenta de ellos, á fin de conseguir por ese medio libertarse de su compromiso, mediante el pago de una diferencia relativamente pequeña, contando para ello con los procederes completamente ilegales que se observan en la Bolsa;

Que habiendo sido invitado á una conferencia ante el presidente de la Cámara Sindical, concurrieron á ella con Pereyra y Nevares y el Sr. Cranwell, y allí manifestaron su propósito de no entregar á la liquidación las acciones vendidas y de no aceptar otro temperamento que no fuese el estricto cumplimiento de lo convenido;

Que Pereyra y Nevares *sostuvieron á su vez*, que la operación no se hallaba sometida á los Reglamentos de la Bolsa, y que por consiguiente no se creian obligados á incluirla en la liquidación;

Que dos ó tres dias despues, el Sr. Cranwell estuvo en su domicilio particular á interrogarles acerca de la actitud que iban á asumir, respondiéndoles ellos que estaban decididos á ocurrir á los Tribunales si no se cumplia con lo pactado;

Que en prevision de que el Sr. Cranwell persistiera en entenderse con la Bolsa, y tambien para dejar constancia de que estaban dispuestos á hacer entrega de las acciones vendidas el dia del vencimiento del plazo estipulado, formularon la protesta que acompañan y corre á fojas 3 y 4;

Que la manifestacion hecha por Cranwell, al notificarle la protesta, los ha inducido á solicitar de los señores Pereyra y Nevares, los subroguen en sus acciones, y no habiendo tenido inconveniente alguno en asentir á sus pedidos en prueba de ello, suscriben con ellos el escrito;

Que habiéndose Cranwell negado á recibir la cosa comprada, han depositado las acciones en el Banco Nacional á la órden del Juzgado como consta del recibo que acompañan y corre á fojas 5;

Que por último entablan formal demanda contra Don Guillermo A. Cranwell, á fin de que se le condene á recibirse de las acciones depositados, prévio pago de la suma de dosciente noventa y siete mil pesos moneda nacional con más los intereses moratorios conforme á lo dispuesto por el articulo 535 del Código de Comercio, y las costas del juicio;

Por un otro sí, los señores Pereyra y Nevares, manifiestan: que el negocio que ha dado márgen á la demanda, ha sido efectuado con su intervención y por órden y cuenta de Pradere hermanos, á quienes ceden las acciones que les competen contra Cranwell, por no hallarse consignado en el boleto de venta esa circunstancia;

Que corrido el correspondiente traslado de la demanda el Sr, Cranwell lo evacuó á fojas 18 exponiendo: que es absolutamente falso que él supiese desde el primer momento que las acciones del Banco Constructor compradas á Pereyra y Nevares fueran de Pradere Hermanos;

Que es igualmente falso que Pereyra y Nevares manifestáran tal cosa en aquel momento;

Que la operación que él celebró con Pereyra y Nevares, está representada por el boleto acompañado á la demanda, en el cual no figuran para nada los señores Praderes Hermanos.

Que ese documento intransferible no consagra más relación jurídica que la de Pereyra y Nevares (como vendedores de los titulos, y la de él como comprador de los mismos;

Que lo afirmado por los demandantes respecto á que sino se consigna en el boleto que las acciones eran de ellos, fué por una omisión, es falso; en primer lugar, porque la omisión del nombre del vendedor no se presume, y en segundo lugar, porque Pereyra y Nevares, al ser compelidos por la Cámara sindical para explicar la razón por la cual el boleto no contenía el nombre de Pradere Hnos., declararon como escusa, que él habia sido omitido para que él no supiese que la operación se hacia con ellos por ser colegas en el Directorio del Banco Constructor;

Que acompaña los recibos que acreditan que él ha chancelado con la liquidación de la Bolsa todas las operaciones celebradas con Pereyra y Nevares, así como también los documentos que justifican la razón por la cual ha hecho esas chancelaciones.

Que declarados quebrados por la Bolsa, Pereyra y Nevares é inscrito su nombre social como tales en la pizarra del establecimiento, se le informó que habian excluido de su propia liquidación, las operaciones de ventas de acciones del Banco Constructor;

Que en vista del boleto acompañado, Pereyra ó Nevares no podian omitir de su liquidacion las operacione realizadas con él, protestando que habian sido simples intermediarios de terceros, que no conocian, cuando el boleto los declaraba directa y personalmente obligados con él;

Que si se consagraba como licito que por el hecho de ser corredores de Bolsa, Pereyra y Nevares, tenian el medio de declararse simples interventores ó mandatarios en las operacione sen que efectuaban y en que estaban personalm ente obligados, se autorizaba el medio de eludir en sus numerosos acreedoras, las cuantiosas obligaciones que tenian estipuladas con anterioridad á su quiebra;

Que asi lo comprendió él, y socio de la Bolsa, como es, por ninguna razon se habria prestado á chancelar á los terceros que ellos quisieran indicarle despues de su quiebra, el saldo de operaciones que no habia celebrado con esos terceros sinó con Pereyra y Nevares;

Qué fué en virtud de esas consideraciones y en cum« plimiento de las disposiciones del reglamento de la Bolsa, que acudió ante la Cámara Sindical, y esta comision resolvió lo que acredita la copia que acompaña f. 267;

Que habiendo la Cámara Sindical constituido la Comision especial de acreedores de la Bolsa para entender en las diversas cuestiones que provocaba la liquidacion de las operaciones, él, en cumplimiento de la resolucion de esa cámara, chanceló todas las operaciones pendientes con Pereyra y Nevares, con esa comision como consta del certificado que acompaña f. 266, y del cual resulta que no ha quedado adeudando saldo alguno en las liquidaciones de Junio á Julio.

Que la exactitud, de los hechos que deja referido, los demandantes, comienzan por reconocerlos en su demanda.

(Continuará)

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Ayer celebró sesión esta Cámara con asistencia de 48 dipudados y bajo la presidencia del Dr. Malbran.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados:

DESPACHOS DE COMISIONES

Las diferentes comisiones se han expedido favorablemente en los siguientes asuntos-

La de Peticiones y Poderes—Aumentando á 300 pesos mensuales la pensión que gozaba doña Matilde B. de Sastre.

Acordando la pensión mensual de 60 pesos á doña Colina de Urtubey.

—En la solicitud de Carlos Sarmiento.

La de Obras Públicas—En la propuesta de Julio Ochaval y Ca, para la construcción de un ferro-carril de trocha angosta desde Jujuy hasta la frontera argentina-boliviana.

—En los proyectos de puentes sobre el Carcarañá, y en la propuesto Presilla, de un ferro-carril de Villa Mercedes á Molinara.

La de Hacienda—En la propuesta Puleston y Muños Cabrera para el establecimiento de una fábrica destinada al refiniamento de petróleo.

—En la propuesta de ferro-carril de Mauricio Penano.

La de Guerra y Marina—Mandando abonar á Cecilio Mallo concesionario de los derechos de Marcelino Uriarte la suma de 3595 pesos provenientes de suministros al ejército argentino durante la guerra del Brasil.

—En las solicitudes de Arminda Olazabal de Rebollo y Olegaria Aguirre.

La de Culto é Instrucción Pública—En el proyecto de ley en previsión subvencionando el templo de San Francisco en Mendoza.

—Acordando pensión á las viudas de los señores doctores Peron y Arini.

La Auxiliar de Presupuestos—En el proyecto de ley en revisión abriendo un crédito al departamento de guerra por la suma de 292.081.01 pesos nacionales.

La de Negocios Constitucionales—Concediendo permiso á don Agustin Arroyo para usar una condecoración extranjera que le ha sido recientemente conferida.

PROYECTO DE LEY

Los señores Torres, Mallea, Figueroa, Carbonell, Arias, y Bosch, presentan un proyecto acordando la pension de 10.000 pesos por una sola vez á la sociedad de Beneficencia de la Colonia Resistencia, para la terminacion de la Iglesia y hospital en dicha localidad

Fundando el proyecto por su autor, á mocion del mismo fué tratado sobre tablas obteniendo la sancion de la Cámara.

FERRO-CARRILES

Por resolucion de la Cámara en la sesion anterior, debian tratarse en la de ayer todas las propuestas de Ferro-Carriles que están esparcidas en las diferentes órdenes del dia.

A mocion del General Mansilla se dejaron estos asuntos para la sesion de mañana; dándose así tiempo y lugar á las

MOCIONES DE PREFERENCIA

Se hicieron las siguientes para que fueran tratados los proyectos que van á continuacion:

DEVOLUCION DE UN ESPEDIENTE

Devuélvese su espediente á la solicitante Cármen Blanco (Aprobado).

REMUNERACION Á DOS INGENIEROS

Autorizase al P. E. para que de rentas generales abone (10,000) diez mil pesos al ingeniero Alberto Schneidewind y cinco mil (5,000) al ingeniero Tomás Agustini, como remuneracion extraordinaria por los servicios que han prestado dirigiendo con actividad y economia las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte de Tucuman á Chilcas, el primero, y las del ramal á Chumbicha el segundo.—(Aprobado. Informó el señor Lagos).

PENSIÓN

Acuérdase pensión de 50 pesos mensuales á la señora Olegaria Aguirre de Beltran viuda del ex-diputado Beltran, ó hija. (Aprobado). Aumentándose la pensión á 100 pesos nacionales.

COMPRA DE TIERRAS FISCALES

Concédese al general D. Leopoldo Nelson el derecho de comprar 6 leguas de campos fiscales bajo las bases y el precio señalado en la ley de tierras nacionales.

Aprobado á moción del señor Basualdo, é informando el Dr. Molina.

AUMENTO DE PENSION

Aumentóse á (300) trescientos pesos mensuales la pension que gozaba Doña Matilde B. de Márcos Sastre.

Se trató á moción del general Mansilla, siendo aprobado.

La sesión se levantó á las 5 y 15 p. m. por haberse marchado varios diputados en número suficiente para dejar á la Cámara falta de *quorum*.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Renuncia del Dr. Ayarragaray—Ayer presentó al Departamento Nacional de Higiene el Dr. Lúcas Ayarragaray su renuncia del puesto de secretario de la Intendencia de Lazaretos.

Hay ya varios candidatos para sucederle.

Club Vice-Almirante Mariano Cordero—Anoche tuvo lugar una reunión de los vecinos más espectables de la Parroquia de Balvanera y miembros del Partido Nacional á fin de instalar un Club político auxiliar del Club Buenos Aires. Después de cambiarse algunas ideas al respecto se resolvió denominarlo con el título con que encabezamos estas líneas, quedando organizada la Comisión Directiva en la forma siguiente:

Presidentes honorarios—D. Ireneo Lima, Dr. D. Manuel A. Rueda, D. José M. Frias.

Presidente titular—D. Samuel Lethbridge.

Vice-Presidente—D. José A. Ramos.

Tesorero—D. Fernando Hugounenc.

Delegados—Dr. Macario Torres y D. Ricardo Lopez Jordan.

Secretarios—José T, Murray, Emilio Frias Lara, Márcos F. Salas, Francisco F. Hussay, Victorino M. Fernandez, José R. Perez, Nicanor M. Fernandez.

Vocales:—José Fernandez, Luciano Gimenez, Angel Fernandez, Justiniano Castro, Luis A. Manteguilfo, Tomás M. C. Dounagh, Juan Grande, Juan L. Rivas, José H. Soane, M. E. Rodriguez, Pedro Bourg, Julio L. Domec, Juan Pedro O'Mill, José F. Leone, Ramón B. Parodi, G. M. Dillon, Pedro Gregorio Sloan, V. M. Fernandez, Tomás Casay, S. P. Spikerman, Francisco Monterrosa, G. Coquet, Francisco Merlini, L. Salas, Bartolomé Biso, S. M. Chattan, S. Otero, Angel Biso, Patricio Wynne, Mateo Florentino, José Gonzalez, Pedro Curutchet, Cesáreo Brusco, Nicolás Vedaseti, Bartolomé Piqueto, Benjamin Altamirano, Mariano Alais, Miguel Murray, Martin Ocampo, Pedro Paul, Tomás Kennedy, Samuel Lethbridge, (hijo), Máximo Gomez, *Tomás Breenen.*

Siguen ciento cincuenta firmas mas.

NOTA:—Este Centro tiene su local calle Alsina 3052.

Sociedad «Cantabro Platense» — Han sido aprobados por el Gobierno los estatutos de la Sociedad «Cantabro Platense» que con un capital de 2.000.000 divido en 20.000 acciones de 100 $ c/u se propone establecer una línea de vapores entre nuestro puerto y varios de España.

Promulgación de leyes—Ayer fueron promulgadas por el P. E., la ley que acuerda pensión á la señora Manuela Funes de Nuñez y jubilación á la profesora señora Maria Feliciana Mendez.

Hipnotismo y sujestión — Hemos recibido el primer número de la primer revista científica de este género que se publica en la capital.

Es dirijida por el Dr. Alberto Diaz de la Quintana.

Es una revista interesante, sobre todo por que preocupa seriamente la observación de los científicos, de los fenómenos hipnóticos que perfectamente conocidas sus leyes amenazan producir una evolución social y científica de trascendencia.

Damos la bien venida al nuevo colega, deseándole prosperidad.

El Dr. M. Torino—Se encuentra en esta capital el doctor Marcelino Torino, juez de 1ª instancia en lo comercial de la provincia de Tucuman.

Tenemos el placer de saludarle.

«Herreria industrial argentina»—Se ha creado una sociedad de este nombre con el objeto de establecer un fuerte establecimiento que fabrique artículos de ferreteria para uso urbano y doméstico y para la campaña.

Su capital es de 400,000 pesos en acciones de 100 pesos cada *una, pagaderas* la primera cuota de 20 % al suscribirse, la segunda de 60 % en cuotas mensuales del 69 un mes despues de aprobados los Estatutos y el 20 % restante en la fecha que lo indique la sociedad.

El primer consejo directivo de esta sociedad ha quedado compuesto del siguiente modo:

Presidente:—Sr. E. Miguel Magallanes.

Vice-presidente:—Sr. Dr. Ignacio Eizaguirre.

Secretario:—Sr. D. Alfredo J. Underwood.

Vocales:—1º Sr. D. Juan Malcolm, 2º Eustaquio Tobal, 3º Adolfo A. Zelada.

Suplentes:—1º S. D. Francisco A. Sisto, 2º Carlos Giobbi.

Nombramiento de practicante — Por el Ministerio de Guerra y Marina dictóse ayer un decreto nombrando practicante principal del cuerpo de la armada, al Dr. Martin Ruiz Moreno.

Exposicion Rural—El Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero ha comunicado á la Comision de la Exposicion Internacional de ganaderia y agricultura que se celebrará en esta Capital el año proximo, que ha nombrado una comision especial que dirijirá los trabajos para el concurso de aquella provincia en la mencionada exposicion.

La comision nombrada es compuesta de los Sres. siguientes: Presidente N, Olivera; vocales Juan San Germes, Lorenzo Facio, Felix O. Cordero y Gregorio Santillan.

Madre desnaturalizada—En la casa calle Lavalle 756, servia en calidad de mucama una morochita no mal parecida, llamada Fernanda Saez.

El proveedor de pan de la casa, que es un galleguito que conserva aun todos los aires de su tierra, cada vez que encontraba á su paso á Fernanda le dirigia toda clase de requiebros, que consiguieron al fin interesar el corazon de esta.

Las citas nocturnas sucediéronse con frecuencia y el resultado de ellas fué que Fernanda diera á luz ayer un hermoso niño.

Temerosa de que esto llegase á conocimiento de sus patrones, y ahogando hasta el último sentimiento humanitario en bien del inocente, resolvió quitarle la vida. Un baul que tenia en su pieza le sirvio de ataud al recien nacido, que con vida fué sepultado en él.

La autoridad policial tomó, por sospechas, intervención en el asunto, descubriendo despues de algunas averiguaciones el crímen cometido con la inocente criatura.

Cuando se extrajo del baul, era cadáver.

Fernanda permanece detenida en la comisaria.

El mensaje del Gobernador de Tucuman—Se ha trasmitido por telégrafo algunos párrafos interesantes del mensage presentado á las Cámaras Tucumanas por el Gobernador de la provincia Sr. Lidoro L. Quinteros.

En los párrafos que trascribimos, puede decirse que están condensados los progresos incorporados á la actividad provincial por la iniciativa de su ilustrado y patriota gobernante.

Sin mayores comentarios, porque ellos surgen de los hechos realizados que se relacionan, damos su enumeración expuesta por el digno Gobernador de Tucuman á la representación provincial:

Dicen así:

Señores Senadores:

Señores Diputados:

«Al hacerme cargo del gobierno de la provincia, condensaba las exigencias de su situacion en estos términos:

«Hay que crearlo y organizarlo todo. Desde las instituciones de crédito que han de vigorizar las industrias existentes y dar vida á tantas otras que pueden enriquecer nuestro suelo, hasta la educacion comun, considerada hoy como el fundamento de la prosperidad de los pueblos.»

Han trascurrido dos años, al cabo de los cuales puedo presentar ante vosotros, que teneis la verdadera representacion popular, un inventario muy honroso de nuestros actos administrativos.

La renta pública, que apenas excedia entonces de 400,000 pesos, alcanzará á un millon y medio en el presente año, habiéndose reformado totalmente la legislacion rentística; se ha contraido el primer empréstito exterior y fundado el Banco Provincial que es ya un agente poderoso de la riqueza pública y una fuente de renta para nuestro erario; está creado el Banco Hipotecario Agricola, cuyas operaciones comenzarán en breve, estimulando y favoreciendo el desarrollo de la produccion; se ha reformado el Código de Procedimientos en materia civil y proyectado la reforma del mismo en materia criminal, y la organizacion de los Códigos Rural y de Irrigacion; se han suprimido los gastos de actuaciones en los juicios, expropiado las escribanias existentes y creado el archivo general; se ha organizado el Consejo de Higiene colocando bajo su dependencia las Comisiones de Higiene y Caminos Públicos de toda la Provincia para atender á este órden de necesidades en la campaña; se ha colocado la oficina química bajo la dependencia del mismo Consejo, ensanchado su esfera de acción y fomentado sus trabajos científicos, que constituyen un verdadero honor para la provincia; se ha procurado el fomento de nuevas y valiosas industrias y el mejoramiento de las existentes, se han creado y siguen creándose nuevos pueblos en la campaña, en cumplimiento de la ley de centros urbanos; se han delineado y amojonado casi todas las poblaciones de la Provincia; pende de V. H. el proyecto para la construcción de todos los caminos públicos y vecinales; se ha sacado á licitación la construcción de edificios para Comisarias y Juzgados de paz en todas las poblaciones importantes de la campaña, se comienzan en este momento los estudios para establecer el mejor sistema de irrigación y para proceder al saneamiento de las zonas palúdicas, como medidas necesarias para el desarrollo de la agricultura; se ha llevado á cabo en un sentido liberal y conveniente la reforma exigida por el trabajo á jornal; se han creado nuevos departamentos en la provincia, consultando el interés de la administración pública; se han construido defensas en los rios; se hacen estudios para la formación de diques en algunos otros; se ha contratado la formación de cementerios en la campaña y auxiliado la reforma y construcción de algunos templos.»

Refiriéndose á la politica se expresa en estos términos:

«Al amparo de una situación tranquila dentro y fuera de la Provincia y con la cooperación decidida que éste Gobierno ha encontrado siempre en el primer Magistrado de la Nación, la labor administrativa ha podido ejercitarse con grandes ventajas para el interés público.

El anhelo de progreso aumenta en todas partes, y Tucuman, lo constato con satisfacción, se ha incorporado de lleno á la evolución económica que transforman la República.

Se proclama universalmente hoy, como una verdad que traduce una conveniencia pública, que la mejor política de pueblos y gobiernos, es la que busca en el trabajo y en el respeto á la ley, la única base del bienestar social.

He procurado mantanerla como norma de mi conducta en el gobierno, y puedo afirmaros que no existe en la Provincia un partido de oposición, ni siquiera una agrupación politica de alguna *importancia,* que haya intentado desconocerla ó contrariarla, ni con su acción en el terreno del derecho á todos garantido ni con su propaganda ejercitada como una fuerza moral.

Si ha habido alguna manifestación en el último sentido, debe ser tomada como el eco aislado del descontento personal, y de ningun modo como el sentimiento de una colectividad.»

Reglamentacion interna de la policia—El jefe de policia, coronel Capdevila, teniendo en vista que en los reglamentos y disposiciones vijentes, no están debidamente deslindadas las atribuciones del Secretario del Departamento, y que estas no obedecian á una regla fija, dando márjen á que se produjesen confusiones perjudiciales al servicio, dictó ayer una resolucion general, conteniendo las últimas que ha espedido y algunas nuevas sobre el resto del personal.

El Secretario ocupará en la escala gerárquica el puesto que hasta ahora ha tenido; pero esta gerarquia será solo estensiva al desempeño de las funciones que en la misma disposicion le señala.

El comisario de órdenes, tiene designado el segundo puesto en las gerarquias; pero sus funciones serán de trasmisor de las disposiciones del jefe y superior inmediato de la casa central, quitándole gran parte de las atribuciones que hasta ahora ha tenido.

Lo demás del personal, con pequeñas modificaciones queda casi en las mismas condiciones que antes.

Por insubordinación—El jefe del estacionario Vanguardia remitió ayer á la ayudantia del puerto, cinco marineros de la barca inglesa *Habitant*, surta en la rada exterior por haberse amotinado atentando contra los oficiales del buque.

La Prefectura hará instruir el sumario respectivo para el esclarecimiento del hecho.

Contrato de arrendamiento—Uno de los mas importantes que se han hecho en la República Argentina, es el otorgado por Da. Maria Perez Millan de Stegman á favor de D. Carlos L. de Guevara como Gerente del Nuevo Banco Argentino, de una casa calle 25 de Mayo Nº 128 al 148, por la suma de seis mil pesos moneda nacional mensuales, ó sean trescientos sesenta mil pesos en los cinco años de contrato, lo cual unido á los impuestos que el locatario tiene que pagar importa una suma de medio millón de pesos, que deberá abonar el Nuevo Banco Argentino en el término de cinco años.

Después de firmada la escritura ante el escribano Sirer, recibió el señor Guevara una oferta de dos mil pesos mensuales de beneficio por el traspaso de la contrata, la cual fué rechazada por necesitar parte del local para la instalación del Banco y tener ya asegurado mayor beneficio con el alquiler de las habitaciones, escritorios y departamentos de la casa que son numerosos.

Con este brillante negocio ha iniciado sus operaciones el Nuevo Banco Argentino, el cual le abre un camino envidiable de prosperidad.

Consejo de Guerra—Ayer á las 2 p. m. se reunió el Consejo de Guerra formado con el objeto de juzgar al cabo de mar, Sofronio Antivero, acusado de insubordinación á mano armada contra el contramaestre Juan Monti.

Presidia el Consejo el capitan Howard, fiscal, capitan Mariano Saracha y defensor Manuel F. Lagos, alferez de navio.

El fiscal pedia se aplicára al acusado el máximun de la pena con que la ordenanza pena los actos de rebelión. El defensor en una extensa y brillante defensa que mucho le honra consiguió se aplicára tan solo tres años de presidio, minimun de la pena.

Márcos Paz—El distingnido ex-Jefe de Policia Márcos Paz, visitó ayer acompañado del coronel Capdevila las oficinas del Departamento Central de Policia.

Para hoy á las 7 de la noche el coronel Capdevila y los diversos comisarios obsequiarán al señor Paz con una comida en la rotisseria «Mercer». Con este motivo circulaban ayer tarde algunas invitaciones.

Inmigrantes expedidos—Por medio de la oficina Nacional de trabajo, la Comisaria Gral. de Inmigracion expedió ayer 310 inmigrantes repartidos entre los puntos siguientes: Santa-Fé 27, Concordia 10, Paraná 5; Reconquista 2, Ciudad 31; por el F. C. del Sud 42, Rosario 126, y provincia de Buenos Aires 67.

La misma oficina recibió en el dia, 81 pedidos nuevos.

En el hotel del Retiro quedan alojados 1912 personas.

Aduana de La Plata—El Ministerio de Hacienda por decreto de ayer, ha autorizado la inversion de 1000 pesos en la adquisicion de muelles para la aduana de La Plata.

Reunion de muebleros—Los dueños de mueblería y fabricantes de muebles, invitados por una comision formada de personas del gremio, celebrarán hoy á las 8 de la mañana, una reunion en el local de la «Union Industrial Argentina» calle Defensa n. 140 con objeto de arbitrar los medios de contrarrestar la situacion creada por la huelga de oficiales y operarios carpinteros y muebleros.

Estraccion de maderas—La direccion general de rentas dirijirá hoy una nota al administrador de la aduana de Corrientas ordenándole pase todos los antecedentes relativos á la concesion de D. Félix C. Benitez al receptor de Barranqueras.

Es motivado este procedimiento por un decreto del Ministerio del Interior concediendo al señor Benitez el permiso solicitado para efectuar la estraccion de maderas del Chaco, de que es concesionario por el puerto de Barranqueras en vez de hacerlo por el de Corrientes como se estipula en el contrato respectivo.

Union industrial Argentina— En la sesión última celebrada por el Consejo de Administración de la «Union Industrial Argentina», han sido admitidos en el carácter de socios de la misma los siguientes señores.

José Luis Lamas, Tobias Correa, Gerónimo Galli, Santiago Soraco, Isaac Larrain, Juan Rovere, Juan Capdevila, César Podestá, Juan Verlotta, David Candolfi y Enrique, J. Meincke.

Fidelidad conyugal—En la casa calle Acevedo y Paraguay, viven desde hace tiempo los esposos Marcelo y Dolores de Durantón.

Marcelo tuvo hace pocos dias que ausentarse por unos dias á la campaña, prometiéndole á su cara mitad regresar el Sábado.

Desde la mañana de este dia Dolores impaciente esperaba á su Marcelo, forjándose en su imaginación ardiente, mil proyectos para hacerle á su esposo un recibimiento digno del aprecio que le profesaba.—Las horas con su acostumbrada pausa iban pasando y la infeliz Dolores al llegar la noche, presa de mil presentimientos, cambió la alegria que hasta ese momento habia esperimentado con la próxima llegada de su esposo, por un amargo y copioso llanto; pues se le figuraba ver á su Marcelo en brazos de una seductora Dulcinea.

Toda la noche pasó en vela, abandonando el lecho con los primeros albores de la mañana. Las horas se sucedian unas tras otras, sin que ni noticias llegaran de su esposo.

Por fin, ya cansada de tanto esperar y no dudando de que Marcelole era infiel, resolvió con una energia heróica, guardarla eternamente el amor que le profesaba, arrancándose la vida para conservarlo más incólume.

Al efecto tomó un revólver bull-dog y abocándolo se hizo un disparo, cuyo proyectil le penetró en el costado izquierdo del cuerpo.—Afirmándose en la pared dió dos ó tres pasos y fué á caer pesadamente sobre su lecho.

Una hora pasó entre la vida y la muerte, y cuando ya creia abandonar este mundo, se le presentó en el umbral de la habitación su esposo cubierto con el polvo del camino.

La desesperacion de Duranton no tuvo límites al ver á su compañera en aquel estado. Corria á todas partes en busca de médicos y remedios, sin atinar á ir á ninguna. Un vecino compadecido del sufrimiento de Duranton, se encargó de traerle al doctor Coelho, quien manifestó ser de gravedad el estado de la suicida.

Duranton en los momentos tranquilos que tiene, jura no meterse mas en aventuras muchas veces ilusorias, que le hacen perder el tiempo y que como final le proporcionan tan soberanos disgustos.

Es una protesta de enmienda tardía, que puede quizás producir con el tiempo sus resultados.

Esto servirá de leccion á muchos, que teniendo la fruta en su casa, son afectos á la del cercado ajeno.

Por pasajes subsidiarios—Al Departemento general de Inmigración se han presentados los agentes del vapor *Perseo,* solicitando el pago de la suma de $ 27838 75, importe de 560 1/4 pasages subsidiarios presentados por inmigrantes que condujo en su último viaje el referido vapor.

Banquete al Dr. E. Zeballos—Los miembros de la Sociedad Rural Argentina, han fijado al Domingo próximo, para obsequiar al Dr. Estanilao Zeballos, con un banquete en honor á los servicios que este señor ha prestado á la Asociación durante su presidencia.

La fiesta se celebrará en Palermo, dentro del local donde se efectuará la Esposición Rural.

La Confiteria Central, de los señores Cantié hermanos, es la encargada de hacer el servicio.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas, matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legítimos...............	27
Mujeres id	24
Varones ilegitimos.	6
Mujeres id	4

PROMESAS DE MATRIMONIO

Joaquin Fernandez, 20 a, esp, sastre, con Rafaela Penígino, 16 a, it.

Federico S. Schotte, al, 23 a, empleado, con Maria J. Hegi, 25 a, su.

Saberio Lotello, 35 a, it, comerciante, con Victoria Drames 16 a, in.

Jorge Jesus Maurice, 22 a, arg, abogado, con Maria Zulema Echagüe, 22 a, arg.

José Torres, 29 a, it, comerciante, con Inocencia S. Franzoni, 29 a, sui.

Francisco Bossi, 26 a, it, albañil, con Maria Moscatelli, 25 a, it.

Rosario D. Cristófano, 37 a, it, comerciante, con Antonia Rinaldi, 37 a, it.

Juan A. Molina, 30 años, it, empleado, con Benigna L. Navas, 33 a, it.

Antonio M. Lotta, 38 a, it, albañil, con Blanca M. Tecchi, 15 a, arg.

MATRIMONIOS

Victor Postorias, 51 a, it, mucamo, con Anunciada Legroscio, 35 a, it.

Baldomero M. Gomez, 25 a, arg, zapatero, con Zenobia T. Giraldez, 17 a, arg.

Alejandro Gadda, 39 a, it. comerciante, con Luisa Arnoldi 41 a, it.

Osvaldo Schauman, 26 a, zueco, ingeniero, con Maria Gronvald, 24 años, zueca.

Luis Somoza, 28 a, it, pintor, con Mercedes P. Estevan, 15 a, esp.

Alfonso Tagle, 34 a, it, corredor, con Juana F. del Cármen Lara, 27 a, arg.

José M. A. Gyseliux, 31 a, belga, agrimensor, con Luisa E. V. Vincent, 17 a, fr.

Sabato A. Mancino, 30 a, it. carrero, con Isabel Bayona, 15 a, arg.

Angel Lulo, 24 a, it, albañil, con Agustina Sotelo, 18 a, ag.

Manuel M. Lorenzo, 24 a, esp, jornalero, con Josefa Barros, 23 a, esp.

DEFUNCIONES

Pedro Minuelle, 58 a, fr, derrame cerebral, Alsina 2000.

Adela Balestra, 4 m, arg, entero colitis, Andes 277.

Josá Ruiz, 50 a. esp, pleuro neumonia, H. S. R.

Catalina P. de Perazzo, 38 a. it, neumonia doble, 2ª Venezuela 340.

N. Santos, *nació muerto*, Venezuela 2211.

Ciriaco Lescano 25 a, arg, tumor central, H. de Clinicas.

Manuel Suarez, 40 a, arg, mio cartilis H. de Clínicas.
N. Roncoroni. nació muerto, Caridad 216.
José Urzua, 39 a, esp, tuberculosis, H. Español.
Maria Bianqué, 5 m, arg, pulmonitis, Victoria 3441.
Enrique Queirolo, 2 a, arg, crup, San Cárlos 446.
N. Levita, nació muerto, Pasco 569.
N. Murino, falta de desarrollo, Alsina 1947.
Cleonisca Rosi, 11 a, arg. difteria, Córdoba 163.
Napoleon Ramirez, 39 a, per, cas, tisis pulmonar, Montevideo, 27.
Julio A. Muniga, 3 a, arg, eclampsia, Corrientes 1985.
Benigna Gil, 1 a, esp, Bulnes 1227.
Lusia Escor, 58 a, arg, v, reumatismo crónico, H. Rivadavia.
Celia Lumaile, 2 a, fr, coqueluche, H. de Niños.
Antonio Lantrenico, 5 a, arg, tuberculosis, H. de Niños.
Maria Arnando. 39 a, it, c, tuberculosis pulmonar, H. Rivadavia.
Aurelio Jaime, 30 a, arg, s, vicio org, G. Las Heras 116.
Antonio Berentien, 40 a, noruego, nefritis, H. Aleman.
Anastasia P. de León, 48 a, arg, c, cáncer, Melo 859.
Vicente Busquiazo, 1 a, arg, neumonia, H. Inglés 512.
N. Herruarte, nació muerto, en Palermo.
Carmelo Chementi, 2 m, arg, bronquitis capilar, San Juan 1764.
Edmundo D. Esclavonie, 56 a, fr, fiebre tifóidea, hospital militar.
Juan G. de Froreti, 49 a, arg, higastrofia, 2ª Armonia 585.
Maria Forremoche, 24 a, esp, tuberculosis pulmonar, casa de aislamiento.
N. Albisna, nació muerto, Garay 2319.
Amadeo Carrofa, 18 a, arg, laringitis, Chacabuco 267.
Luis Romano, 1 m, arg, tétano infantil, Pelgrano núm. 151.
Manuel Ranen, 41 a, esp. tuberculosis, Moreno 198.
Juan B. Molina, 33 a, arg, tuberculosis, Florida núm. 756.
N. Dominguez, nació muerto, Lorea 243.
Cárlos A. Benocoli, 18 a, pleuro neumonia, Moreno 1327.
Encarnación Freiges, 7 m, arg, bronco neumonia, Santiago del Estero.
Fausto Olivera, 7 m, arg, neumonía, Santa Fé 177.
Maria Villegas, 24 a, arg, tuberculosis, Suipacha 7.
Manuel Tiberio, 52 a, esp, enfisema, P. de Julio 198.
N. N., nació muerto, Cerrito 106.
José Agorin, 9 m, esp, atropesia, H. inmigrantes.
José Galvez, 20 m, esp, gastritis, H. inmigrantes.
Antonio Trasuma, 3 m, esp, gastro enteritis, id.
Juan C. Gache, 20 m, arg, erisipela, Esmeralda 57.
Andres Perez, 3 a, arg, crup, Bolivar 877.
Margarita Soler, 25 a, esp, epilepsia, Independencia 465.
N. N., nació muerto, Balcarce 746.
Emiliana Cassorla, 10 a, arg, difteria, Santa Magdalena 54.
Elias Delmas, 18 m, fr, meningitis, Australia 1125.
José Solari, 58 a, it, anemia, H. Las Mercedes.
Prudencio Caton, 1 a, arg. sarampión, C. de Expósitos.
Benicio J. Antonio, 1 m, arg, neumonia, C. de Expósitos.
Juan Colais, 35 a, fr, insuficiencia, H. Mixto.
Geronima Mortola, 32 a, It, lesión traumática, hospital mujeres.
Enrique Thelande, 8 m, arg, disenteria, California núm. 1279.
Juan Lamogaray, 1 a, ar, meningitis, Caseros 2202.
Vicente Paternoste, 55 a, it, hemorragia, H. Mixto.
Augusto B. Johaneson, 30 años it, intoxicación, (A bordo).
Maximina Maria, 3 m, arg, neumonia, C. de Expósitos.

RESÚMEN

Nacimientos.................... 61
Matrimonios.................... 10
Defunciones.................... 60

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Ópera—Empresa A. Ferrari. Compañia dramática italiana, dirijida por el artista Francisco Pasta.
Hoy Mártes 17 de setiembre, 15ª funcion de abono—AMORE SENZA STIMA, comedia en 5 actos.

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óperas comicas de R. Tomba.
Hoy Mártes 17 de setiembre, de 1889.—15 del 3o abono—LE CAMPANE DI CORNEVILLE y LA GRAN VIA.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.
Hoy Mártes 17 de Setiembre—LA TIMBALE D'ARGENT, opéra comique en 3 actes de Leon Vasseur et LE BALLET DE LA FAVORITE.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnur, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Chaguaceda—Dentista hispano americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ó otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Dependiente se necesita uno joven con alguna práctica comercial, buena caligrafia y ortografia. Ocurra á Rivadavia 572 altos, de 8 á 12 a. m.

Se vende una casa en la calle 35 A. Nº 620 con diez varas de frente por 30 de fondo. Precio 12000 $. Para tratar en la misma, de 9 á 10 del dia. Nº 166 v 2fi

Entre Nos—«Causeries del juéves»—Por Lucio V. Mansilla—El tomo I se vende en todas las librerias; el tomo II será puesto en circulacion en el corriente mes, por la casa editora de Juan A. Alsina, calle de Méjico 1422, adonde pueden dirigir sus pedidos por correo los señores libreros. N.164v17Sep.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 40 leguas cuadradas de terreno y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 1.500 PESOS, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio el día del remate.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

LA ITALO-ARGENTINA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN É INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Dirección General: 685 - Calle Cangallo - 685

BUENOS AIRES

SUCURSAL LA PLATA
CALLE 47 ENTRE 7 Y 8

SUCURSAL BOCA
GENERAL BROWN 1243

AGENCIAS EN TODAS LAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

CON PARTICIPACIÓN EN LA MITAD DE LAS UTILIDADES

1. **Seguro por vida entera** en cabeza de una sola persona—Pagando los premios por toda la vida ó solamente por un número limitado de años.
2. **Seguro por vida entera** en cabeza de dos personas—Siendo pagadero el capital asegurado al primer fallecimiento.
3. **Seguro temporal**—Para asegurar un capital por un solo año ó por tres, cinco, diez, etc.
4. **Seguro mixto**—Pagándose los premios por 5, 10, 15, 20 ó 25 años y recibiendo el capital el mismo asegurado al vencimiento de la póliza, ó sus herederos si muere antes.
5. **Seguro de capital duplicado**—Igual al anterior, con la ventaja de que al término del contrato el asegurado, si vive, recibe á más del capital asegurado, una póliza *saldada* para que sus herederos reciban un segundo capital á su fallecimiento.
6. **Seguro á término fijo**—Para constituir un capital á recibirse solamente en una determinada época.
7. **Seguro dotal**—Especial para niños, combinación muy diferente y mucho más ventajosa que en cualquier otra Compañía.
8. **Seguro á prima única**—Para evitarse la molestia de estar pagando los premios todos los años.

Todas las pólizas son indisputables—Premios módicos—Adelantos sobre pólizas

FAVORABLES CONDICIONES PARA LOS SEÑORES AGENTES

DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

Presidente: Antonio Carboni — Vice Presidente: José Fernandez — Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone—Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Luis Richeri—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.

Inspector general: **JOSÉ M. BUYO** | Gerente: **ALFONSO SPANDRI**

Nº 160 v 25 set.

REMATES JUDICIALES

EDUARDO VELEZ

JUDICIAL

En el juicio seguido por doña Amalia Santeiro de Prieto, contra su esposo, D. Francisco Prieto, por cobro de pesos.

De la propiedad calle de Chile Nº 1379 entre las de San José y Santiago del Estero.—Venta ad-Corpus: Tasación 21766 $ m/n, base para la venta de terceras partes $ m/n 14510.66.

El domingo 22 de Septiembre á las 2 en punto de la tarde remataré por orden terminante del señor Juez de primera instancia doctor Angel S. Pizarro esta propiedad que es compuesta como sigue:

Mide el terreno 7 metros, 78 centímetros de frente al Sud, por 47 metros, 82 centímetros de fondo al Norte, equivalente el todo á 367 metros 25 centímetros. El edificio que es antiguo consta de 8 piezas de material, una de madera y demás oficinas. Existen en la casa 4 piezas más de madera que pertenecen al inquilino. Escusado recomendar la adquisición de este magnífico terreno dado la brillante posición que ocupa.

Para ver el expediente á la Secretaría del señor Munilla en los tribunales, y para otros datos al rematador Viamont 2227. Nº 150v22.

MODESTO PASCUALETTI

JUDICIAL

De una casita calle Pichincha núm. 1578, entre Pavón y Garay.

El domingo 6 de Octubre á las 3 p. m. venderé por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Pizzarro y como perteneciente á la sucesión de don Justino Villalba y doña Narcisa Lopez, la propiedad expresada, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste (ó sean 10 varas) por 32 metros 23 centímetros de fondo (igual á 37 varas 30 céntimos); con 3 piezas de material, cocina, letrina y un galpón. Tasada en $ 7.294,29 cents., m|n., siendo sus dos terceras partes y base de venta $ 4.863 m|n.

NOTA:—Todo comprador entregará el 5 o/o en garantia de la compra al firmar los respectivos boletos.

OTRA:—Por otros datos al martillero Perú 261 de 2 á 4 p. m., y para ver los autos y títulos á la Secretaría del escribano D. José G. Mariño, Tribunales. Nº140v6Oc.

FLORENCIO F. CARRERAS

JUDICIAL

Expléndida y central propiedad, calle Piedad 1627, entre Montevideo y Paraná; 7 metros 64 cent. de frente por 61 metros 60 cent. de fondo, con dos martillos á su favor, lo que le da una superficie de 602 metros cuadrados con 62 cent., ó sean 695 varas cuadradas 90 cent. Tasación 72.262 $ m/n.—dos terceras partes, ó sea base de venta: 48.175 $ m/n.

El Miércoles 9 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta de la gran propiedad calle Piedad nº 1627, entre Montevideo y Paraná, por orden del señor Juez de Primera Instancia don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de doña Teresa Dominguez. La propiedad se halla edificada en terreno de 7 metros 64 centímetros de frente al Sud, por 61 metros 60 centímetros de fondo, teniendo en el costado Oeste dos martillos á su favor, uno que empieza á contarse á los 17 metros 45 centímetros de la línea de la calle y con un ancho de 1 metro 69 centímetros y de 10 metros 50 centímetros de largo, y el otro martillo de 6 metros de ancho por 19 metros 20 centímetros de largo, haciendo un total de 602 metros cuadrados con 62 centímetros.

El edificio se compone de diez y seis piezas y posee todas las comodidades: cocina, letrina, aguas corrientes y gas; siete piezas con maderas duras y el resto con techos de zinc y teja.

La posición es inmejorable, el adelanto de aquel barrio indiscutible, la colocación del dinero en propiedades ubicadas en aquel centro compacto de casas de familia y de comercio, no puede ser nunca mala.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la secretaria del señor Ferrari, juzgado del doctor Pizarro.

Nota—El comprador abonará el 6 0[0 en el acto de firmar el boleto. Mas datos en mi escritorio, Bolivar 220. Nº 152, v. 9, Oct.

FLORENCIO PORCEL

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.

El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.

La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centímetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centimetros á la de Independencia.

La 2ª fraccion de 5 metros 40 centimetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centímetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centímetros de ancho en su parte de fondo.

Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos m|n, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exíjese por órden superior el 5 o|o al firmar el boleto sin escepcion de persona.

Mas informes á los Tribunales—*El Secretario.* N.167 v. 20 oc.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

Municipalidad de la Capital

Se avisa al público que las Oficinas del Honorable Concejo Deliberante, han sido trasladadas á su nuevo local, calle de Cangallo, núm. 871 n.

N. 137. V. 27 Stb.

Banco Constructor de La Plata

50 SERIES 5000 OBLIGACIONES

SORTEO DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1889

4260	2453	797	1400	1857	2947	1335	528	2542	4751
4419	3048	4895	4337	1339	1394	3869	3624	3218	2340
4068	2968	2642	4888	3291	2127	1156	1572	4003	4619
1810	4126	3607	3445	3609	3033	3305	1552	3414	1808
2802	2295	1198	2401	4783	1929	3041	2939	4656	3704

SÉRIE	NÚMEROS	PREMIOS	SÉRIE	NÚMEROS	PREMIOS	SÉRIE	NÚMEROS	PREMIOS
2642	83	100.000	1156	68	500	528	70	100
»	88	10.000	3291	96	500	3624	77	100
1808	53	5.000	3624	3	500	3218	34	100
3624	82	1.000	2453	78	500	3305	1	400
4419	16	500	4895	53	100	1810	9	50
1572	9	500	3869	80	100	4751	46	50
2947	28	500	4337	73	100	1400	95	50
4783	26	500	1552	53	100	4260	17	50
2401	25	500	3218	51	100	797	25	50
4068	60	500	3291	11	100	1810	78	50

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 11 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Septiembre 11 de 1889.

Nº 161 v 11otb. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de Septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de mochilas con destino al Batallón de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. dia 27.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.

Nº 149 v 30 St. *El Comisario General.*

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc. Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

ADQUISICIÓN DEL FERROCARRIL DE LA PROVINCIA

El Directorio interino, constituido para la adquisición del Ferro-Carril de la Provincia de Buenos Aires, ha resuelto abrir la suscripción pública de acciones, desde el 30 de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo.

El valor de cada acción será de **cien pesos** moneda nacional.

El cinco por ciento de la suma suscrita será abonado, como garantía de la misma, cuando el Directorio lo determine.

Las acciones serán integradas en la forma que lo establezcan los Estatutos.

Los pedidos de suscripción hechos anteriormente deberán ser ratificados, dentro del término fijado.

DIRECTORIO

Presidente: Emilio Castro.
Vice « 1º Francisco Bosch.
Vice « 2º Bernardo de Irigoyen.
Tesorero: Juan M. Terrero.
Pro « Vicente E. Casares.
Secretario: Jorge Argerich.
Pro « Ignacio Orzali.
Vocales: Tristan Malbran, Augusto Ringuelet, Alejo de Nevares, Eduardo Costa, Manuel Gorostiaga, Rómulo Ayerza, Emilio Duportal, José A. Villalonga, Julio S. Dantas, Santiago Brian, Juan Drysdale, Narciso del Valle, Santos Unzué, Emilio Fernandez.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

D. Vicente E. Casares, Balcarce 152.
Dr. Alejo de Nevares, Victoria 668.
D. José A. Villalonga, Balcarce 260
D. Ignacio Orzali, Alsina 459.
D. Daniel Miró é hijo, Piedad 556.
D. Miguel Santiago y Ca, Piedras 20.
Sres. Somoza y Ca, Piedad 544.
Sres. Gaudino y Nevares, San Martin 125.
D. Benjamin Bohm, Piedad 363.
Gerencia del Hipódromo Nacional.
Sres. Carranza Acosta, Perú 69.

CAMPAÑA Y PROVINCIAS

En todas las Agencias del «Expreso Villalonga».

N131v30S.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

LA CONSTRUCTORA
DE SANJOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y C[ia]

Sucesores de E. Bergman y Ca.
440, RECONQUISTA 440
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.
Nº 106 perm.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que e día 9 se dará principio al pago de sus haberes del mes de Agosto, el que se cerrará el 25 del corriente.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1889.—Viamont entre Libertad y Cerrito.—*El Habilitado.* Nº 157v25.

DAVID ARGÜELLO
Escritorio: Defensa 167
ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes aprópósito para agricultnra, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.
Nº 99 p.m.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas para los Gefes, Oficiales y tropa del Batallón de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 29.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.
Nº 148 v. 30 St. *El Comisario General.*

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"
314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.
Núm.10p.

BANCOS

BANCO DE LOCACION
Capital social ps. 2.200,000 m[n]
LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencioual.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2°	Alejandro Toranzos
Id id 2°	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria. N61p.m

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

Banco de Italia y Rio de la Plata
448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi oomo de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m[n] curso legal	m[n] oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o[o]	3 o[o]
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.
N79pm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.— *Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dis, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vensimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles.
»	«Eolo»	» Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
»	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CÁRCANO.
Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerıas durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera línea y seis en la segunda desde 1° Juarez á Necochea 2° Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó, desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de La Plata, el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1889—*T. de Veyga* Secretario. 159 v 8 oct.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una trrifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador puede alegar daños ó perjuicios.

Los propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Mendoza, el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. 158 v 8 oct.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzá-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administrnción de Correos de Corrientes, el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 145 v. 30 St.

Por disposición del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la administración de Correos de Tucuman á la estación del ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, el tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el día 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 146 v. 30 St.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo viajes redondos semanales desde la estación Galvez á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamonte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneració que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores qentajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaría general y Administración de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 26 Agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 26a-v24s.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Pascual Berascochea, se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de **Maupas, Escalada, Estrada y Cª.** para la explotacion de una fábrica de papel en Zárate, Provincía de Buenos Aires, ha sido disuelta y liquidada de comun acuerdo, segun escritura pública otorgada con fecha 22 de Agosto del corriente año, ante el escribano don Luciano Peteilh, adscripto al Registro á cargo de don Andrés R. Terry.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1889.—*Eugenio Blanco.*—Secretario.
Nº. 165, v. 20.

For disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Casimira Alvarez de Campos**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N.163v12Oc.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rodrigo Alvarez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario.
Nº 151-v 4 Otb.

El señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Ramón Dirube** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1889.—*José R. Mariño*, Secretario. Nº 153-v4otb.

El Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Esc equiela Acosta**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1889.—*José G. Mariño*, secretario.
N. 141. V. 28 Stbre.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta días á contar desde la primer publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Angela García de Sosa** ya séan como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, agosto 26 de 1889.—*Juan B. Palacios.* nº 139-v 27 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Mendéz Paz, se citan, llaman y emplazan á los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de D. **Pedro Jouanto** para que se presenten ante S. S. dentro de treinta días, y secretaría del que suscribe á deducirlos en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 11 de 1889.—*Ireneo Lima*, escribano secretario. Nº 136 v 28 Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. Don Ignacio M. Gomez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario. Núm. 127 v 19 set.